

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF. LSC 2021-00370.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 119 DEL 26 DE JULIO DE 2022.

La respuesta dada por CAJA HONOR y que fuera remitida vía correo electrónico el día 28 de junio de 2022 (archivo Nro. 42), se tiene como prueba al momento de decidirse las objeciones que fueran propuestas en la audiencia de inventario y avalúos.

En atención a lo solicitado por la apoderada del demandante en memorial que fuera remitido vía correo electrónico el día 21 de julio de 2022 (archivo Nro. 43), ofíciase a la Fiscal Delegada ante los Jueces de Circuito, Fiscalía 172 Seccional, Dra. PAOLA ANDREA CÓRDOBA SALAZAR, en la forma solicitada.

Bajo los apremios de ley, requiérese la contestación inmediata de los oficios Nros. 719, 720 y 721 por parte de los JUZGADOS 34 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA, y 40 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, respectivamente. OFÍCIESE.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c204473ed457dd7b760a19f9e0e9501349907315cdcfac55dd22d59b9c38953d**

Documento generado en 25/07/2022 03:55:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC